

**PRIMERA SALA**

**SESIÓN PÚBLICA**

**MIÉRCOLES 20 DE MAYO 1998**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS CATORCE HORAS, DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: HUMBERTO ROMÁN PALACIOS PRESIDENTE DE LA SALA, JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS;

AUSENTE EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL DÍA TRECE DE MAYO ÚLTIMO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **LISTA NÚMERO 1**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA MARIA DEL SOCORRO OLIVARES DOBARGANES**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

#### **AMPARO EN REVISIÓN 2687/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LO QUE ES MATERIA DE LA REVISIÓN, SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN GUADALAJARA, JALISCO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 3155/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LO QUE ES MATERIA DE LA REVISIÓN; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO, EN TURNO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 535/98**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 689/98**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISIÓN 787/98**

PROMOVIDO POR FERNANDO ACOSTA ARECHIGA, COMO SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL REFERIDO ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISIÓN 880/98**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**INCONFORMIDAD 363/97**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADO POR EL JUEZ NOVENO DE

DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL  
DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO  
\*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA  
INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE  
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **DENUNCIA DE REPETICION DEL ACTO**

#### **RECLAMADO 2/98**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE  
ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*,  
PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , ANTE EL JUEZ TERCERO  
DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR  
PARCIALMENTE FUNDADA LA DENUNCIA DE  
REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO PROMOVIDA POR  
\*\*\*\*\* Y DEVOLVER LOS AUTOS AL JUEZ TERCERO  
DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE  
REQUIERA DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE EL  
CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA EN TERMINOS DE LO  
ORDENADO EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA  
RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE  
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **LISTA NÚMERO 2**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO  
CARLOS MENA ADAME**, DE LA PONENCIA DE LA  
**MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA  
VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**AMPARO EN REVISIÓN 1454/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISIÓN 2552/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , AL QUEJOSO \*\*\*\*\* Y DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DEL REFERIDO JUICIO DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3160/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN EL ESTADO DE MÉXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR IMPROCEDENTE; QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA

RECURRIDA E IMPONER MULTA A LA RECURRENTE Y A SU REPRESENTANTE LEGAL POR LA CANTIDAD DE \$\*\*\*\*\*.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **CONFLICTO COMPETENCIAL 537/97**

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL Y JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE TAMAULIPAS CON RESIDENCIA EN REYNOSA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE POR EXTEMPORÁNEO Y QUE DEBE SEGUIR CONOCIENDO LA JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO \*\*\*\*\*.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **INCONFORMIDAD 149/98**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DICTADO POR EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 84/98**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 103/98**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**LISTA NUMERO 3**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA MARIA ELENA LEGUIZAMO FERRER**, DE LA PONENCIA

DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO** CON  
LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 40/96**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISIÓN 1109/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO ROMÁN PALACIOS PIDIÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL EN EL PRESENTE ASUNTO. SOMETIDO A VOTACIÓN NOMINAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, CON EL VOTO EN CONTRA DEL MINISTRO ROMÁN PALACIOS, QUIEN CONSIDERA QUE NO OPERA LA CAUSA DE IMPROCEDENCIA QUE SE HACE VALER Y SOLICITÓ SE LE TURNE EL EXPEDIENTE PARA FORMULAR VOTO PARTICULAR.

**AMPARO EN REVISIÓN 473/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISIÓN 3421/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD CIVIL, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE PROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**CONFLICTO COMPETENCIAL 115/98**

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO Y EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL MINA, EN GUADALUPE Y CALVO, AMBOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA JURISDICCIÓN, QUE ES LEGALMENTE COMPETENTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL \*\*\*\*\* , INSTRUIDA EN CONTRA DE \*\*\*\*\*; SE REMITA TESTIMONIO DE LA

RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO, A FIN DE HACERSE CARGO DE ALGUNAS OBSERVACIONES QUE LE HICIERON LOS MINISTROS EN SESIÓN PREVIA; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 19/68**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 393/97**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL, DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**INCONFORMIDAD 110/96**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TLAXCALA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**INCONFORMIDAD 138/98**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* .

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLA POR EXTEMPORÁNEA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**RECURSO DE RECLAMACION 10/98**

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN \*\*\*\*\* .

EL PROYECTO PROPUSO \*\*\*\*\* , CONFIRMAR EL AUTO RECURRIDO E IMPONER MULTA AL RECURRENTE Y A SU REPRESENTANTE LEGAL.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **LISTA NÚMERO 4**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO MIGUEL ANGEL ZELONKA VELA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

#### **AMPARO EN REVISIÓN 284/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 394/98**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE PIDIÓ EL APLAZAMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 2186/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 453/98**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y REPONER EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1032/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **INCONFORMIDAD 143/98**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* PROMOVIDA POR \*\*\*\*\* , ANTE EL JUEZ DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE Y SE ORDENA AL JUEZ DE DISTRITO REPONER EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **LISTA NÚMERO 5**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA BLANCA EVELIA PARRA MEZA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA EXPUSO QUE DEBIDO A LA AUSENCIA DEL MINISTRO GUDIÑO PELAYO, HACÍA SUYOS LOS ASUNTOS DE SU PONENCIA.

**RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 22/97**

SOLICITADO POR \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO  
INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE  
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 411/97**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL  
JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR  
\*\*\*\*\* , ANTE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN  
EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN  
MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE  
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**CONFLICTO COMPETENCIAL 512/97**

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO  
EN MATERIA PENAL Y JUEZ QUINCUAGÉSIMO OCTAVO  
PENAL, AMBOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL  
FUERO COMUN RADICA LA COMPETENCIA Y QUE SE  
REMITAN LOS AUTOS AL JUEZ QUINCUAGÉSIMO  
OCTAVO PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE  
QUE SE PRONUNCIE RESPECTO DE LA COMPETENCIA  
QUE POR RAZON DE TERRITORIO FUE DECLINADA EN  
SU FAVOR POR EL JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA

INSTANCIA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE  
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE  
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **AMPARO EN REVISIÓN 1231/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL  
CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA  
CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA  
SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE  
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **INCIDENTE DE REPETICIÓN DEL ACTO**

#### **RECLAMADO 11/98**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL AUTO  
DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL AÑO QUE  
TRANSCURRE, DICTADO POR EL JUEZ OCTAVO DE  
DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL  
DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO  
\*\*\*\*\* .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN  
MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE  
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **CONFLICTO COMPETENCIAL 76/98**

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO Y JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN CASALAPA TUXTEPEC, AMBOS EN EL ESTADO DE OAXACA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INEXISTENTE Y QUE DEBE SEGUIR CONOCIENDO DEL JUICIO CIVIL \*\*\*\*\*, PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA; SE REMITA TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL JUEZ ANTES SEÑALADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.

**EL PRESIDENTE**

**MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN**

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

MJSR/AGG/spg'

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DE LA PRIMERA SALA, NÚMERO 20, DE FECHA VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO)